

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

Se hace público que por el pleno de la Corporación, en su sesión de 28 de junio de 2012, se ha aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos del O.A.L. Hogar-Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz».

El expediente tramitado al efecto podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, significándose que, de no producirse reclamación alguna, el acuerdo adoptado quedará automáticamente elevado a definitivo.

El Carpio de Tajo 12 de julio de 2012.-El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.- 6032